Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Hospital Distrital de Lambaré

RESOLUCION D.G.H.D.L. Nº 13/2011

CON LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA 13/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE CONSUMO VARIOS. ID Nº 214.759.

Lambaré, 8 de Agosto de 2011

Visto:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a la **CONTRATACIÓN DIRECTA 13/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE CONSUMO VARIOS. ID Nº 214.759.**, destinados al Hospital Distrital de Lambaré, y el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, elaborada por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, mediante Resolución D.G.H.D.L. Nº 01/2011, de fecha 12 de abril del 2011; y

Considerando:

Que el Llamado a Contratación Directa, realizada en fecha 26 de Julio del año 2011, se formalizo en Acto de Apertura de Sobres, y fueron admitidas las siguientes firmas: **BAZAR FERRETERIA ALFA DE GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ, PERF-OBRAS DEL ING. LUIS MONNIN, Y ARQ. ROLANDO MORINIGO.** El Comité Evaluador examinó las ofertas presentadas y de acuerdo al informe emitido, recomienda a la Dirección General del **HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE,** adjudicar a las Empresas: **BAZAR FERRETERIA ALFA DE GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ Y PERF-OBRAS DEL ING. LUIS MONNIN, PARA LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE CONSUMO VARIOS. ID Nº 214.759, para el servicio.**

POR TANTO en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE LAMBARE
RESUELVE:

ART.1º Aprobar el contenido general del informe presentado por el comité evaluador, en el Marco de **la CONTRATACIÓN DIRECTA 13/11 PARA LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE CONSUMO VARIOS. ID Nº 214.759.** En su totalidad conforme a la actuación del comité evaluador en todos sus términos, a fin de prever LA ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y BIENES DE CONSUMO VARIOS, viendo la necesidad de contar con estos materiales, **Adjudicar la totalidad de lo solicitado amparado en el Art. 34 Inciso c) de la Ley 2051/03, de acuerdo al siguiente detalle:**

EMPRESA	MONTO EN GUARANIES
BAZAR FERRETERIA ALFA DE GILDA VICTORIA DUARTE BENITEZ	9.229.500.-
PERF-OBRAS DEL ING. LUIS MONNIN	4.243.800.-
TOTAL GENERAL	13.473.300.-

GUARANIES: TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS, libre de todo gasto y puesto en el lugar indicado por el Hospital Distrital de Lambaré del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

ART. 2º *Establecer que la presente erogación sea financiada con cargo al Hospital Distrital de* Lambaré, Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, con fondos proveniente del presupuesto General de la Nación.

ART. 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE DIRECCION GRAL. REPUBLICA DEL PARAGUAY

DRA. MARY STELLA MALLORQUIN DE DIAZ
DIRECTORA GENERAL